

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—67.094.

## MECAKIT, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de 10 de Diciembre de 2.005 se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Ctra. Andalucía km. 93,700 en Tembleque (Toledo), el día 25 de Enero de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 26 de Enero de 2.006 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social con emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que en su caso, determine las condiciones necesarias para la ejecución del aumento de capital social, en todo lo no previsto por la Junta General, así como para modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales, al objeto de dejar constancia de la ejecución del aumento de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados. Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que cualquiera de ellos podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que contienen las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la junta y el informe de los administradores sobre las mismas.

Tembleque, 27 de diciembre de 2005.—Presidente. Manuel Gómez Román.—67.314.

## MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN 2000, S. L. (Sociedad escindida)

### PREMIUM DIFUSIÓN ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas generales universales de las entidades anunciantes celebradas el día 27 de diciembre de 2005 han aprobado el proyecto de escisión segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria ya constituida, conforme al referido proyecto presentado en el Registro Mercantil de Madrid, los elementos patrimoniales que en dicho Proyecto se expresan de las ramas de actividad que en el mismo se indican. Como consecuencia del acuerdo de escisión se procederá a ampliar el capital de entidad beneficiaria en 864.078,00 euros y a reducir el capital social de la entidad escindida, «Medios de Distribución 2000, Sociedad Limitada», en el importe de 1.406,34 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general así como los balances de escisión aprobados en las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general, en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar, en el domicilio social, los documentos a los

que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario, Armando Estrada Velo.—67.442.

2.ª 5-1-2006

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

La Presidencia de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2005, ha acordado la celebración, con carácter de extraordinaria, de una Junta General de Accionistas a celebrar en la Sala de Comisiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciudad, en calle Consistorio, número 15, el día 25 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, 26 de enero, a la misma hora y mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General desde el año 2003 sobre ceses y nombramientos de Consejeros, para subsanar defectos advertidos por el Registro Mercantil, en sus respectivas convocatorias.

Segundo.—Aprobación del acta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Podrán asistir los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco dñales de antelación y siempre que posean por lo menos diez acciones. A estos efectos, los accionistas minoritarios podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista.

En el domicilio social se hallan a disposición de los accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 29 de diciembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Pilar Sánchez Muñoz.—454.

## MULTISERVICIOS REMI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1729/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosenda Cuevas Carvajal contra la empresa Multiservicios Remi, Sociedad Limitada, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3.692,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—67.355.

## ONDEGIN 21, S. L., Unipersonal

*Declaración de Insolvencia*

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 205/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Ivan Torralba Antolín, contra la empresa Ondegin 21, S. L., Unipersonal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ondegin 21, S. L., Unipersonal, en situación de insolvencia total, por importe de 4.351,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.422.

## OTALORA, S. A.

*Anuncio disolución y liquidación*

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Universal celebrada el 21 de diciembre de 2005 se acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	11.525,02
Total activo .....	11.525,02
Pasivo:	
Capital .....	156.263,15
Reservas .....	129.954,22
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-274.692,35
Total pasivo .....	11.525,02

Vitoria, 21 de diciembre de 2005.—El Liquidador, D. Fernando Beltrán de Otalora.—472.

## PRUDELA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a todos los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad en la c/ López Gómez n.º 28 de Valladolid, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador Único y facultades para la elevación a público.

Segundo.—Ratificación de cuantas actuaciones hayan sido llevadas a cabo por el Sr. Administrador Único durante el periodo en que su cargo se encontraba caducado.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Valladolid, 26 de diciembre de 2005.—Jesús Sanz Sanz. Administrador.—67.310.

## REMOLCADORES DE MÁLAGA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### MARÍTIMA ESPIMUÑOZ, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas universales de accionistas de Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal, y de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal, aprobaron en sus sesiones celebradas el 3 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbida) por Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.